

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Teléfono núm. 164

El debate Ferrer

Continúa Melquiades Álvarez. Las pruebas. La tendencia del sumario. Infracciones de la ley. El sumario ilegal. Las sonrisas de Maura. Los liberales y la revisión. La velocidad del proceso. Ni un cargo contra Ferrer. No intervino en los sucesos de Julio.

El proceso contiene un auto de procesamiento contra Francisco Ferrer, que lleva la fecha de 16 de Agosto; se le procesa como inductor del delito de rebelión. Emiliano Iglesias había sido procesado el día 6 del mismo mes; Luis Zurdo Olivares lo había sido el día 12 del propio mes, ambos con anterioridad al día en que se decretó el procesamiento de Francisco Ferrer Guardia. ¿Cuándo se verificó la detención de Francisco Ferrer?

El 1.º de Septiembre. ¿Qué pruebas, señor ministro de Gracia y Justicia, aparecen en el sumario desde el día 16 de Agosto, fecha del procesamiento contra Ferrer, hasta el día primero de Septiembre en que se verificó la detención?

Os las voy a narrar; son brevísimas; primera, una declaración del Sr. García Magallán, contenida en un testimonio del general Brandeis, que se limitaba a expresar un vago e indeterminado rumor; segunda, una declaración del Sr. Puig Pons, juez municipal de Premiá de Mar, que acusa enérgicamente a D. Domingo de Casas, alcalde de aquel Ayuntamiento, y acusa más enérgicamente aún a Alvarez Espinosa, auxiliar de la secretaría de aquel Municipio; pero que no dirige ningún cargo concreto contra Francisco Ferrer Guardia; tercera, un testigo llamado Manuel Jiménez Moya, desterrado en Palma de Mallorca, que declara ante la guardia civil y no se ratifica ante el juez. Este testigo comienza manifestando que, sin pruebas en que apoyarse (fíjese bien el señor ministro de Gracia y Justicia), "sin pruebas en que apoyarse", fundándose en noticias de los periódicos y como juicio exclusivamente personal, cree, después de todo eso, que la revolución de Julio en Barcelona pudo ser un ensayo intentado por la Liga antimilitarista, a la cual, no como elementos directores, pertenecían Francisco Ferrer y Solidaridad Obrera; y por fin, Narciso Verdaguier Callís, concejal conservador del Ayuntamiento de Barcelona, que dice que no tiene medio de comprobar las noticias que han llegado hasta él, pero que "por esas noticias que no compruebo", la iniciativa de la rebelión partió de los anarquistas, impulsados por Francisco Ferrer, y se realizó después por la intervención de la hez de Barcelona, representada por los elementos radicales de la misma capital; esto dice. No hay más pruebas contra Ferrer. De modo que la situación jurídica de Ferrer en el proceso de Ferrer no ha cambiado en lo más mínimo por ninguna de estas declaraciones. Si el día 16 de Agosto era reo por inducción del delito de rebelión, el día 31 de Agosto, después de estos testimonios, continuaba siendo reo por inducción del mismo delito, puesto que tales testimonios no habían modificado su posición, elevándola a la categoría de ejecutor material del delito, ni mucho menos de su caudillo. ¿Está claro. (Rumores).

Fijáos ahora en otra cosa. Desde esa fecha hasta el 31 de Agosto en que se detiene a Ferrer, contra mí compañero Emiliano Iglesias declaran, que yo recuerde, nueve testigos, entre otros dos inspectores, el Sr. Ferreriro y el Sr. Andrade, varios de referencia, entre quienes se destacan como personas calificadas, el señor conde de Santa María de Pomés, representante de la Defensa Social Católica y el diputado carlista en aquella época D. Mariano Bordas, y como testigo directores de presencia Juan Torroella, Manuel Girandier, y José Oriol, de Setmenat, los cuales afirman, "todos de común acuerdo", que Emiliano Iglesias estuvo en las barricadas dando órdenes, y añaden algunos que "este muchacho—son sus palabras—se comprometió demasiado". ¿No ve el Sr. Ministro de Gracia y Justicia la desigualdad de las pruebas de culpabilidad entre Francisco Ferrer Guardia y Emiliano Iglesias? (Rumores.)

Pues atended otro hecho. Contra Luis Zurdo Olivares (que yo recuerde), declaran lo menos once testigos, entre ellos un Sr. D. Ricardo Ros, otro Sr. Armadans, un inspector, que si no me traiciona la memoria, se llama Luis Vela, otro testigo D. Luis Planaguina, un fraile, fray Ramón Pons, una porción de testigos más, directos todos, de presencia, que afirman "que vieron" a Luis Zurdo Olivares con un fusil, dando el alto a los agentes y capitaneando los grupos sediciosos y revolucionarios de Poblet. ¿Se fija el señor ministro de Gracia y Justicia? Pruebas de culpabilidad, mayores para Emiliano Iglesias y para Luis Zurdo Olivares: determinación de la culpabilidad mayor para Emiliano Iglesias y para Luis Zurdo Olivares; porque Ferrer Guardia sigue siendo inductor de la rebelión; Emiliano y Luis coautores, ejecutores materiales de la rebelión. Inductor de la rebelión: pena: prisión mayor de seis años. Ejecutor material de la rebelión; pena: reclusión perpetua ó muerte. Cumpliendo el número tercero del artículo 403 del Código de Justicia militar se ha debido desglosar la causa de Emiliano Iglesias y la de Zurdo Olivares; la de Ferrer ha debido seguir las naturales vicisitudes del proceso general. Y ved uss consecuencias: Emiliano Iglesias: con gran contentamiento nuestro, aquí está entre nosotros; Luis Zurdo Olivares paseando tranquilamente por las calles de Barcelona; Francisco Ferrer Guardia fusilado en los fosos de Montjuich. ¿Tenéis tranquila la conciencia? (Aprobación en la izquierda.—Fuertes y prolongados rumores en el resto de la Cámara.)

Concurren en perjuicio de Ferrer (para hacer el resumen de lo expuesto) tres elementos: primero las leyes penales arcaicas, inquisitoriales, en las que basta la más pequeña pasión por parte del juez para hacer imposible la defensa; segundo, un prejuicio natural, inevitable, del Consejo de Guerra, sobreexcitado en su dignidad militar por una campaña farisáica, tan insidiosa como sugestiva, que le obligaba a ver en Francisco Ferrer Guardia el enemigo del Ejército y el detractor censurable de la patria; tercero, un desglose decretado abusivamente por el capitán general de Cataluña, según acabo de demostrar; cuyo objeto era imprimir celeridad al proceso, con daño del esclarecimiento de verdad y con perjuicio de la vindicación legítima de la inocencia.

¿Creeis que bastaba esto? Pues el juez militar, padeciendo la obsesión de que Ferrer era el caudillo de la rebelión, entendiendo su deber, a mi juicio, al revés de como ha debido entenderlo, y creyendo que el reo, por ser reo, era culpable, le fué encadenando, mediante una serie de diligencias que no quiero calificar, en un proceso verdaderamente tendencioso. ¿Qué hace el juez? Principia por evacuar las citas hechas por Ferrer en la indagatoria, y se comprueban en todos los más mínimos é insignificantes detalles, y el juez militar, ante esta comprobación de las citas de Ferrer, se encuentra con que no aparece contra éste ningún motivo de culpabilidad, ni hay testigos, ni hay pruebas. ¿Qué hace el juez? Publica un edicto diciendo: Vengan a declarar todos los que saben algo en contra de Ferrer. ¿Por qué no los que saben algo en su favor? Cuando yo leí, señor Maura, esta diligencia en el sumario pasé de la sorpresa al asombro, y del asombro a la estupefacción. La ley no autoriza semejante abuso; la ley exige que el juez esclarezca, con imparcialidad, los hechos, bien redunden en beneficio, bien en perjuicio del reo, y exige que se llame a declarar a todos aquellos que puedan suministrar algunos elementos de prueba respecto a la existencia del delito y para la determinación de los culpables; pero si el juez comienza por llamar a los que pueden

disponer algo en contra de un reo y cierra después la puerta a los que pueden declarar algo en su favor, el sumario no será el reflejo exacto de la verdad, será un amañado legal, será un artificio falaz, engañoso, que responderá muchas veces al buen deseo, pero que puede ser la obra de una mala pasión, acaso una injusticia.

¿No es esto, señor ministro de Gracia y Justicia, una infracción de la ley? ¡Ah! Pero aún se acentúa más el carácter tendencioso del proceso, con una nueva diligencia del capitán general, que conviene puntualizar. Todos sabéis que en Barcelona se estaban instruyendo centenares de sumarios por los sucesos de Julio; ¿qué creéis que hizo el capitán general de Cataluña? El capitán general de Cataluña publica una orden circular, dirigida a todos los jueces militares que estuvieran instruyendo sumarios, diciéndoles: "Entre sacad de estos sumarios todos los indicios, antecedentes y cargos que resulten contra Ferrer y remitídselos al juez instructor, Sr. Raso Negri". Esto dice el capitán general. Sr. Maura: si hubiera leído su señoría el proceso, como yo lo leí, y hubiera visto esta providencia del capitán general, ¿hubiera creído, en su conciencia de hombre recto, en su talento de esclarecido jurisperito, que este sumario estaba legalmente instruido? ¿No hay aquí un "partí pris" contra Ferrer, un propósito de encadenar a Ferrer, un deseo tenaz, irresistible, de condenar a Ferrer? ¿Quién lo duda! En un sumario pueden brotar, incoherentes y vagos, indicios de culpabilidad contra una persona, que después, en el sumario mismo, aparecen contrarrestados por otros elementos de prueba de mayor eficacia, que patentizan la inocencia. El juicio consiste en contrapesar en la célebre é histórica balanza de Astrea todos estos elementos de prueba. Pero, señores diputados, si comenzamos por desarticular arbitrariamente un sumario eliminando lo bueno del malo, lo adverso de lo favorable, y trasladando a la pieza aquello que perjudica al reo, la culpabilidad contra éste resultará tremenda, abrumadora, irresistible. ¡Claro! Como que por este procedimiento el hombre de virtudes más imaculadas parecerá, por lo menos, sospechoso. Y si esto está en el proceso de Ferrer y nadie protesta, y aun se dice que no hay sombra de mácula en el sumario, ¿se atreverá el señor presidente del Consejo de ministros, liberal, demócrata, que no puede tener en estos asuntos que afectan a la justicia, y por lo tanto, al prestigio y al honor de un país, concomitancia alguna con aquellos Gobiernos que ampararon las arbitrariedades de las autoridades; se atreverá a decir, como dijo ayer el señor ministro, que el sumario era legal, correcto, sin sombra de mácula ni de deficiencia? No lo hará, porque el señor Canalejas tiene que mirar, no sólo para España, sino para Europa. (Rumores). ¡Para Europa! No lo hará, señores diputados conservadores que con vuestra terquedad os vais haciendo imposibles para dirigir la España. (Rumores en la minoría conservadora.) No, no lo hará, porque esta mayoría de liberales demócratas, que, con nosotros, os echaron del Poder por estimar que vuestra permanencia en el Gobierno era comprometedor para los altos intereses de la patria, tendrá que colocarse de nuestra parte y defender el interés supremo de la justicia y del orden social. ¿Creeis que sólo hay esto en el proceso? Pues todavía hay más.

Por efecto de esta orden del capitán general tienen que venir al proceso Ferrer indicios, declaraciones, antecedentes, cargos, testimonios, informes que se refieren concretamente a Ferrer, que son cargos contra Ferrer, que son acusaciones para Ferrer, pero que se refieren a una época anterior a la en que ocurrieron los sucesos de Barcelona, y en esos testimonios hay algo favorable a Ferrer; me refiero al informe del jefe superior especial de la vigilancia de anarquistas, que en el tomo primero de la causa general comprende las páginas 260 a 262—hago la cita para que pueda compulsarse—y en este informe, Sr. Canalejas, van los agentes encargados de la vigilancia de Ferrer, indicando todas las vicisitudes y andanzas de este desdichado personaje, D. Angel Fernández Bermejo, agente de policía, dice: el día 26 le ví en Barcelona, se fué a la estación a las seis de la tarde a tomar el tren para Mongat, pero como estaba intercepta-

da la línea, no había trenes, tuvo que salir de la estación y se fué directamente, por el paseo de Colón y por las Ramblas y entró en el Hotel Internacional, donde, al parecer, cenó aquella noche. De modo que Angel Fernández Bermejo declaró que Ferrer tenía el propósito de marchar a su casa a las seis de la tarde, se volvió por el paseo de Colón y las Ramblas al Hotel Internacional; pero Fernández Bermejo declaró, como testigo, que a las seis de la tarde le vió entre los grupos de los revoltosos que había en la plaza de Antonio López y en la calle de Atarazanas. Resultaba una contradicción entre su testimonio y la declaración favorable a Ferrer, y, ¿qué hace el auditor? Prescinde en el informe de aquello que era favorable para Francisco Ferrer Guardia, y remite tan sólo lo que es perjudicial y lo que es acusatorio. (Rumores.)

¿La prueba? Ahora digo al partido conservador... (El Sr. Maura sonríe altaneramente.) A mí las sonrisas de los grandes hombres, Sr. Maura, me espolean y estimulan a luchar. ¿Quién duda que a veces es una prueba de que la estocada ha llegado hasta el corazón? Es la sonrisa de tragediante con que se quiere disimular a veces el enojo.

(El Sr. CIERVA pronuncia palabras que no se oyen.) Es la palabra de un célebre Papa que, por lo visto, ha desconocido el Sr. Cierva.

De modo. Sr. Canalejas, a quien me dirijo, porque a mí para estas cosas la opinión del partido conservador no me importa nada, aunque respeto mucho a los dignos é ilustres individuos que lo forman; me importa la opinión de su señoría y del partido liberal, por el que siento las simpatías de todo liberal, con el cual tengo la comunión de todo liberal, de todo demócrata, con quien muchas veces, sacrificando la forma de lo que constituye nuestro ideal común, parece que siento imperiosa necesidad de confundirme para defender aquello que, por culpa de los conservadores se ha sacrificado (rumores); a vosotros me dirijo: ¿creeis que cuando se mutila un proceso en la forma en que se ha mutilado éste de Ferrer, podéis dignamente, decorosamente, honradamente, como liberales, como demócratas, encargados de acuerdo con nosotros de mantener el prestigio histórico de nuestro país, creéis que podeis negaros a la revisión? Si lo hicierais, creo que sería vuestra muerte, vuestro suicidio.

Pero todavía hay más en el sumario; observad este detalle; a todo aquel que insinuara, señor ministro de la Guerra, un cargo concreto contra Francisco Ferrer Guardia, si está encartado en el proceso, se le desprocesa; si está detenido, pero no procesado, se le pone inmediatamente en libertad; si no está detenido ni procesado, pero hay contra él indicios de culpabilidad para que se le procese, el procesamiento no se decreta. Lo voy a probar. Poned conmigo vuestra atención en los sucesos de Premiá de Mar. El fiscal consideró a Ferrer como director de los sucesos de Premiá de Mar, porque hora y media después de haber llegado a este pueblo, la huelga revolucionaria de Premiá tomó un carácter violento y anárquico que antes no tenía. Supone el fiscal, partiendo de un razonamiento especioso, que esta gradación de la huelga revolucionaria de Premiá de Mar es la consecuencia lógica de las excitaciones y propagandas sediciosas realizadas por Francisco Ferrer Guardia; pero lo malo para el fiscal es lo siguiente: que Ferrer Guardia, según declaran todos los testigos, no conferenció en Premiá más que con cuatro personas: Puig Ventura, alias "El Llarch"; Domingo Casas, alcalde; Mustarés, teniente alcalde; Alvarez Espinosa, secretario del Ayuntamiento. De modo que, si la huelga revolucionaria de Premiá se agravó a consecuencia de las excitaciones de Ferrer y éste no conferenció más que con aquellas personas, hay que convenir en una de estas dos cosas, ó que estas personas fueron los ejecutores materiales de la violencia ó que se convirtieron en mensajeros para transmitir a la masa la propaganda sediciosa de Ferrer, y son: en el primer caso, coautores de la rebelión; en el segundo caso cómplices ó auxiliares de la rebelión; en uno ú otro caso con más que indicios de culpabilidad para ser procesados. Pues a ninguno se le procesa por la autoridad militar, y parece que su propósito es despojarlos del carácter de correos, para que sus declaraciones tengan la fuerza

y eficacia que tienen siempre los testimonios de testigos acusadores.

Es más, contra el alcalde declaran, que yo recuerde, Llerandi, teniente coronel de la guardia civil; un teniente de carabineros, Puig, Pons, juez municipal de Premiá de Mar; Alsina, cabo del somatén y ex alcalde del Ayuntamiento de Premiá de Mar. Contra Alvarez Espinosa declaran estas y otras personas. Contra el "Llarch", correligionario nuestro, porque era republicano, está su propio testimonio, que no acierta a explicarse por que acompaña desde Masnou a Premiá de Mar a Ferrer, sabiendo que el propósito de éste era proclamar la República y secundar el movimiento revolucionario de Barcelona. Pues bien, el "Llarch" está procesado, y por una simple declaración del Sr. Maristany, se sobreesce el procesamiento; al alcalde de Premiá de Mar, que está también procesado, en cuanto insinúa en la quinta declaración que "tiene la convicción moral" de que Ferrer es el director de todo lo sucedido, se le pone en libertad y se le desprocesa, y Alvarez Espinosa, contra el cual hay infinidad de testimonios acusadores, está detenido y se le pone en libertad sin procesarle.

Decidme: estas coincidencias, ¿no arguyen mácula en el proceso? Y todo lo hemos tolerado y todo lo toleramos; todos callamos: Prensa, políticos, pueblo, unos por interés y otros por cobardía, fomentando con nuestro silencio la iniquidad y el vencimiento de la justicia. ¿Qué vergüenza, que oprobio para mi país!

Yo recuerdo aquel célebre héroe que pinta Carducci cuando, ante una injusticia semejante, decía: "Nuestra patria é vile". Yo no digo que es vil, no; porque España no lo será jamás; pero solo la vileza de un pueblo puede consentir esta profanación escandalosa de la justicia. (Sensación)

¿Creeis, señores liberales, diputados liberales, diputados demócratas, creéis que el interés despreciable de una concomitancia con el partido conservador os puede obligar a sancionar todas las injusticias é ilegalidades de este proceso?

Pero todavía hay más; se premia é los delatores, se llama a todos los que saben algo en contra de Ferrer, se llevan al proceso los indicios de culpabilidad, se mutilan los testimonios favorables a Ferrer, se niega la prueba. Demostración inmediata: En Teruel, por órdenes de aquel Gobierno, que, siendo el causante de la rebelión, fué cruel, como decía el Sr. Canalejas; por culpa de aquel Gobierno, en Teruel estaban desterrados Soledad Villafranca, María Fontcuberta, Anselmo Lorenzo y otros varios, y observaron con pena que no se les llamaba a declarar, y el día 28 de Septiembre dirigen, certificada, una carta al juez, Sr. Raso Negri, diciéndole: "Nosotros podemos acreditar todo lo que ha hecho Ferrer durante los días en que se han desarrollado los sucesos de la "semana trágica" y queremos declarar, en la seguridad de que convenceremos a tan caballeroso militar de la inocencia de Ferrer." "Las cartas que se pierden—dijo un ilustre poeta paisano mío—, se deben de perder"; las cartas que se retrasan, se deben retrasar. Esa carta llega a poder del juez instructor a las cuatro de la tarde del día 29, y el juez instructor dice: "Ya se ha elevado la causa a plenario, y como en el plenario no pueden declarar más que los testigos que han depuesto en el sumario, con tanto sentimiento mío no acepto esta diligencia de prueba." Legalmente, es verdad. Pero oid con atención: Contrastando con este retraso de la carta de Soledad Villafranca y compañeros, se observa una velocidad en el proceso, propia de la velocidad de la luz del sol.

El día 28, la última diligencia sumaria; el día 29, cumpliendo con la ley, el juez tiene que hacer un resumen de todas las pruebas.

Este resumen ocupa en el proceso de Ferrer 48 páginas impresas. ¿Qué serán 48 páginas impresas? ¿Sesenta pliegos escritos? ¿Menos? ¿Cincuenta pliegos escritos? El juez instructor tiene que escribir los cincuenta pliegos antes de las cuatro de la tarde. Puede ser un prodigio de velocidad el juez instructor; pero, además—¡fijáos!—se eleva la causa a la Sección de justicia de la Capitanía general, la Sección de justicia la recibe y la remite al capitán general, el capitán general suscribe la orden diciendo que pase el auditor, el auditor tiene que examinar la causa, ver si se practicaron todas las diligen-

cias sumarias, si se acuerda el sobreseimiento, ó la conclusión del sumario ó la elevación á plenario; hace todo esto é informa; informa el auditor, vuelve á la Capitanía general, el capitán general eleva la causa á plenario, la remite al juez, el juez ratifica esta disposición del capitán general, ejecutándose todo esto antes de las cuatro de la tarde.

Decidme: ¿es verosímil, señor ministro de la Guerra, que todas estas diligencias se hayan practicado en tan breves horas por el juez instructor, la Sección de justicia, el capitán general, el auditor, otra vez el capitán general y el juez instructor. ¡Imposible! ¡Imposible! Y esta imposibilidad arguye el convencimiento de que se trataba de perjudicar á Ferrer, denegando una diligencia de prueba.

Pero, ¿queréis que sea posible? Admitido, Sr. Canalejas. Todo esto es posible; todo esto se despachó antes de las cuatro de la tarde. Lo malo es que el art. 460, si no recuerdo mal—ya rectificó la cita si me equivoco—el artículo 460 del Código de Justicia militar autoriza al auditor en el plenario para proponer la prueba. El auditor, el señor Pastor, padecía, por lo visto, la misma obsesión que el juez Raso Negro, y creyó que cumplía con un deber estricto de la ley denegando toda prueba favorable á Ferrer. ¿No arguye esto parcialidad? Me diréis: No; será un criterio inflexible, severo, restrictivo del auditor, equivocado, pero de buena fe, respetable.

Lo malo es, señor ministro de la Guerra, que el día 1.º de Octubre, "dos días después" de elevarse la causa á plenario, declara el testigo Pedro Figueras Blancs, que no había declarado en el sumario; bien es verdad que declara por que es un testigo desfavorable para Ferrer. De modo que cuando se trata de favorecer á Ferrer el criterio rigorista de la ley es inflexible: cuando se trata de perjudicarlo, el rigor de la ley sufre un eclipse momentáneo.

Señores diputados, ¿y después de esto habrá quien defienda la legalidad del proceso, ni quien me prohiba á mí declarar convencido ante la faz del país que esa sentencia es notoriamente injusta?

Parece natural que después de estas diligencias de prueba é instruido el sumario con este carácter tendencioso, se acumularán cargos y cargos contra Ferrer, constituyendo una especie de montaña papirácea de folios, imposible de destruir. Contesto á los periódicos conservadores, que órganos de la opinión son y aquí tienen representantes dignísimos, diciéndoles que no hay contra Ferrer ni un solo cargo que tenga un adarme de sustancia, ni un atisbo—¿hay algo más insignificante que un atisbo?—ni un átomo de verosimilitud. Y es que la verdad tiene tal fuerza que va penetrando por los entresijos del sumario, destruyendo, con sus revelaciones, este artilugio deleznable, obra de la pasión y de la fantasía. En contra de Ferrer, nada; en contra de Ferrer, nada. A ver si un ilustre jurisconsulto como el Sr. Dato, con quien tantas batallas reñimos los más modestos letrados de esta corte, á ver, repito, si un ilustre jurisconsulto, de espíritu tan equilibrado y de mentalidad tan poderosa, puede presentar á la Cámara una prueba convincente respecto á la culpabilidad de Ferrer.

No; lo que hay es que se van repitiendo todas las declaraciones hasta la saciedad, algunas seis ó siete veces, creyendo por lo visto que en fuerza de repetir las se multiplicaban por una especie de virtud política, los cargos acusatorios contra Ferrer. Y no hay más. Se traen á los autos atestados de Manuel Velázquez, atestados del teniente de la guardia civil Manrique de Lara, atestado del teniente de Infantería D. Rafael Montes, dos atestados de D. Feliciano Salazaray, inspector de policía; otro atestado del Sr. Alonso, teniente de Carabineros; unas diligencias de D. Ramón Carbonel; y como todas se referían á los sucesos de Premia de Mar y determinaban jurídicamente una insignificante responsabilidad para Ferrer, porque era reo de proposición, ó á lo sumo inductor á la rebelión, el juez siente la necesidad de orientarse hacia lo acaecido en Barcelona, que era lo transcendental, lo grave. Procede con celeridad; cuando se acuerda de hacer esto, era tarde, finalizaba el mes de Septiembre, circulaba por el país el rumor de que pronto se iban á abrir las Cortes, y como si el juez tuviese miedo de que la apertura de las Cortes impidiera la condena de Ferrer, de prisa y corriendo llama á varios testigos; son éstos, nada más que éstos: Zurdo Olivares, Baldomero Bonet, el Sr. Urgate, dos soldados del regimiento de dragones de Santiago, el coronel y el capitán ayudante del regimiento de Santiago, el agente de vigilancia Angel Fernández Bermejo y el redactor de El Siglo Futuro Santiago Coldeforns.

Testigos con particularidades muy sospechosas; Ardís, en un arranque de noble sinceridad, dice: "Yo siempre tuve aversión á Ferrer", circunstancia que constituye una tacha legal y que hace recusable su testimonio; Bonet, dice: "Entre mi partido y la solidaridad

obrero hubo siempre un antagonismo irreductible"; lo que yo sé de Ferrer "no lo sé directamente, sino por rumores, por noticias de periódico" que hasta mi han llegado; los soldados del regimiento de caballería de dragones ofrecen una nota que se prestaría al regocijo de la crítica, si no fuera que este regocijo pudiera parecer macabro, dada la tragedia que el proceso ha producido. Estos soldados no conocen á Ferrer; pero llegan á conocerlo porque el día 26 de Julio ven á un hombre en la plaza de Antonio López que vestía traje azul y llevaba sombrero de paja. Les extrañó, y yo comprendo que les extrañara si en el mes canicular vistiera de pieles, pero yendo en el mes de Julio con vestido azul y sombrero de paja, que es el traje del noventa por ciento de los españoles en esa época, no podía extrañar más que á dos soldados del regimiento de dragones de Santiago. (Rumores.) Pero les extrañó, estaba con el sombrero de paja inclinado sobre la frente, no le vieron más que un momento, un rápido momento, el momento en que Ferrer dirige la cara hacia un soldado y le dice: "¿No se puede leer esto?", y nada más. Y á los dos meses miran por un ventanillo de la cárcel celular de Barcelona, Ferrer se había quitado toda la barba, estaba transformado, no llevaba traje azul, ni sombrero de paja... lo reconocen inmediatamente. ¡Qué coincidencia! ¡Qué isonomistas! (Rumores.)

Señores, ¿es posible que se crea que la opinión española está compuesta de imbéciles ó de idiotas, que este testimonio pueda llevar el convencimiento á la conciencia de ninguna persona honrada? (Aprobación en la minoría republicana.) Pero, ¿queréis que sea verdad? Admitido. ¿Qué declaran todos estos testigos? Que Ferrer estuvo el día 26 en Barcelona leyendo un bando en la Plaza de Antonio López donde se declaraba el estado de guerra. ¡Pero si eso no lo niega Ferrer! Si Ferrer explica todas sus andanzas y basta seguir acuciosamente sus palabras y conocer las conferencias que celebró aquel día y los negocios que embargaban su ánimo, para convencerse de que Ferrer soñaba con todo menos con preparar revoluciones. Era en aquellos preludios de la semana trágica un simple espectador, como lo sería yo simpatizante con aquellos sucesos. ¡Pero autor! ¿Para qué llevamos la cabeza sobre los hombros?

Y es digo: Si Ferrer hubiera sido un colaborador de la rebelión, y más que un colaborador, el caudillo que la personificaba, su intervención no habría pasado inadvertida para nadie, me parece que era lo lógico. Tratándose de una persona que tenía el triste privilegio de ser odiada por todos, ó casi todos, cada ciudadano sería un Argos, que iría vigilando sus movimientos. Pues bien; declaran el inspector, el jefe de la Vigilancia, todos los inspectores de Orden público y de Seguridad, el Sr. Ossorio y Gallardo, el jefe de la Guardia civil, el general Brandeis, todos los agentes de Vigilancia, infinidad de testigos presenciales del hecho, los defensores ó representantes de la Defensa Social Católica, y nadie se atreve á decir que haya visto á Ferrer en las barricadas de Barcelona. Lo más que hacen algunos que quieren acusarle, es escudarse cobardemente tras el rumor público, como si temiera la responsabilidad del perjurio, ó establecer, para afirmar su responsabilidad, una especie de filiación espiritual entre las ideas de la Escuela Moderna y el carácter de los sucesos de la "semana trágica"; pero demasiado sabéis que el rumor es un indicio tan liviano, que no basta nunca para acusar á nadie, y esa su puesta filiación, caso de existir, sería á lo sumo un acto de inducción indirecta, que no se castiga en nuestras leyes penales, que no ha castigado nunca, fuera de aquellos tiempos inquisitoriales, ni ha tenido jamás eficacia bastante para despojar de la vida á un hombre, como no sea haciendo retrogradar el espíritu á la época de la barbarie.

Si esto es todo, ¿donde está la prueba de culpabilidad contra Ferrer? Es más, Ferrer era un hombre temible, sospechoso, después del crimen de la calle Mayor; como hombre temible, por encargo del Gobierno se le vigilaba incesantemente. Si hubiera tenido intervención en los sucesos de Barcelona, era natural que la policía fuese la primera en atestiguarlo. Pues bien, comparecen Carl onell, los agentes de Vigilancia Sánchez Sembleque, Ramón Ruiz, Angel Fernández Bermejo; ninguno de ellos se atreve á decir que haya visto á Ferrer desde el día 27 que comenzaron los sucesos hasta el día 1.º de Septiembre en que fué detenido en Alella por el sornatén de Mongat. Como no sea el fantasma invisible de que hablaba el célebre novelista Weis, hay que convenir en que Ferrer no intervino en los sucesos de Barcelona, y si no intervino en los sucesos de Barcelona, habremos de reconocer que la sentencia dictada por el Consejo de guerra es un error lamentabilísimo.

(Concluirá.)
Coñac Terry Puerto de Santa María.
Representante: Sros. Spragg & Dolgado.

ANTE UNAS ELECCIONES

LA CANDIDATURA PATRIÓTICA

LO QUE DEBE HACER EL PAÍS

HABLAMOS callado sobre este asunto porque somos enemigos del apresuramiento. Jamás comulgamos en los pareceres de aquellos que comen verdes las frutas y leen de los libros el final y gustan de la vida, por ir demasiado deprisa, solo el amargor de la corteza. Creemos que la calma, cuando no cae en la pereza ni en el alargaramiento, es virtud propia de los que van hasta el fin, cara á las contrariedades, alta la frente y puestos en el sol los ojos para que ilumine, con luz meridiana, sus actos y sus acciones, en los que hay más de conciencia y de justicia que de artificio cerebral ó de ilógico capricho.

Pero están ya convocadas las elecciones, comienza el período electoral y si la prensa ha de ser como lazarrillo que guíe los primeros pasos de la decisión ciudadana, es deber nuestro, de ber ineludible de periodistas honrados, decir lo que sincera y lealmente pensamos, sin poner en nuestras palabras sombras de miedo ni ofuscaciones de loco é imperdonable apasionamiento.

Hace algún tiempo—seguramente lo recordarán los lectores—escribimos varios artículos indicando que al partido republicano correspondía designar candidato para cubrir la vacante del señor Sol y Ortega en la diputación á cortes por esta circunscripción. Y recordarán también los lectores que en aquel entonces contendimos largamente con un querido colega—La Opinión—acerca de la justificación que dentro de la política tinerfeña pudiera tener el criterio que sustentábamos.

Pesó aquella campaña y pasó aquella contienda periodística. Y surgieron luego, en este pleito canario que aviva el loco desvarío de los políticos monárquicos, tales complicaciones, tales y tan desatentadas sinrazones, tales y tan repetidos agravios á la dignidad y al porvenir de Tenerife, que nosotros pensamos, como el país canario lo pensó en rotunda unanimidad, que había llegado el momento de olvidarlo todo, de despreciarlo todo, para entregarnos definitivamente, decisivamente, á la lucha de encrucijada y de guerrilla á que se nos venía retando con más *sans-façon* que valor, con más teatralidad que civismo.

Y nosotros pensamos también, ante las concausas que venían engendrando los desastres del presente, que no correspondía el candidato á ningún partido porque correspondía á Tenerife; que no debía ser de determinados ideales porque debía representar los ideales de todo el país. Núcleo, vida, fuerza, entusiasmo, decisión: eso creímos nosotros que necesitaba la causa de Tenerife y á bucear comenzamos en las sombras, buscando el hombre capaz de tales hazañas que trajera plenitud de dignidad, patentes de hidalguía, altiveces de luchador y noblezas de hombre convencido. Fué larga la tarea, porque estábamos abandonados y vivimos en España ahora una época de envenenamiento moral: pero al fin surgió de entre la farándula del periodismo y la farsa de la política un defensor de nuestros derechos, un defensor honrado y sincero, que rompiendo el concierto de la prensa dijo con voz vibrante muchas verdades amargas, muchas realidades que nadie conocía porque en Madrid el problema canario ha vivido siempre en fábula y, cuando mucho, en apólogo.

Y nosotros ya no buscamos más, pero nos dedicamos á estudiar con detenimiento, y ¿por qué no decirlo?—con desconfianza también lo que aquel periodista escribía; y por deducciones lógicas, por leales argumentaciones, llegamos á adquirir el convencimiento definitivo, inquebrantable, de que estábamos ante un verdadero patriota, ante un enamorado de las doctrinas regionalistas, ante un espíritu justo y equilibrado que rechazaba por natural impulso las locuras del divisionismo; ante un hombre que sería, en la defensa de los intereses de Tenerife, núcleo, vida, fuerza, entusiasmo, decisión.

Y entonces ya supimos que el diputado que convenía al país era D. Alfredo Vicenti, el periodista que había roto el concierto de la prensa asalariada para decir la verdad sobre el problema canario.

Debimos entonces—confesamos nuestra falta—haber lanzado su nombre como el del futuro diputado por Tenerife: pero hubo un argumento capaz de reducirnos al silencio. El señor Vicenti era republicano, republicano de corazón con una historia sin mácula y un civismo intachable. Era republicano, y en cuanto nosotros dijéramos podrían encontrar los maliciosos ofuscación ó apasionamiento. Preferimos callar y aguardamos un día y otro día viendo como el nombre el Sr. Vicenti y el del diputado por Tenerife iban

siendo uno solo en la conciencia del país.

Pasó el tiempo y están ya convocadas las elecciones. Ahora nosotros tenemos la obligación de volvernos al pueblo que trabaja y lucha por el bien del solar canario y decirle: "esa es la candidatura patriótica, ese es el defensor honrado de Tenerife ese es el hombre que puede salvarnos". Y al decirle esto, recordaremos que tales palabras oyeron también de nuestros labios cuando se presentó la candidatura de D. Juan Sol y Ortega. Si entonces dijimos la verdad, si eran ó no ciertas nuestras afirmaciones, lo demuestra bien claramente la "noche trágica", en que el ilustre caudillo republicano, como nuevo león de Greus, lanzó á los enucos de la política monárquica el reto bravío de su indignación. Por él no se consumó el despojo. Por él y por este otro defensor leal, D. Alfredo Vicenti, que había llevado á muchas conciencias una limosna de verdad en el pleito canario.

Al país nos dirigimos; el país, hidalgo siempre y justo siempre, sabrá decir si los defensores de nuestros derechos encuentran un eco de agradecimiento en el alma de esta tierra canaria.

EL TIEMPO

Día 10 de Abril
Temperatura máxima á la sombra 19'9
Mínima 15'4
Oscilación 4'5

Telegramas

(De nuestro corresponsal en Madrid)

Madrid 9 (1'10).
Los interinsulares
En el Consejo de ministros celebrado hoy se ha tratado de la subasta de los correos interinsulares de las Islas Canarias.

Lo de Marruecos
En el mismo Consejo se han ocupado los ministros de la intervención en Marruecos de España y de la movilización de las tropas.
Ignóranse los acuerdos recaídos sobre este particular.

Un pueblo por la República
Recibense noticias de Málaga dando cuenta de graves sucesos desarrollados en el pueblo de Canillas.
El pueblo, indignado por los abusos cometidos en la recaudación del impuesto de consumos, se amotinó, quemando las casillas.

Luego, y sin que aún pueda saberse como por la falta de noticias concretas, el motín degeneró en algarada republicana, declarando el pueblo que quedaba proclamada la República.

La lucha
Inmediatamente se tuvo conocimiento de lo ocurrido en Canillas se enviaron fuerzas de la Guardia civil.
Estalló una violenta lucha entre el pueblo y la guardia civil.
De ella resultaron dos muertos y cinco heridos.
Las últimas noticias anuncian que ha renacido la tranquilidad en Canillas si bien se nota aun alguna agitación popular.

En Marruecos
Las noticias que se reciben de Marruecos anuncian que se ha librado un violentísimo combate en las inmediaciones de Fez entre las tropas leales al sultán y los rebeldes.
Del combate, que fué reñidísimo, resultaron ambas partes con numerosas bajas.
La situación del imperio empeora visiblemente.

Alemania
Sábase que ya ha contestado Alemania á la notificación de la intervención de Francia en los asuntos de Marruecos.
En esta contestación refrena á Francia. (Textual.)

Las tropas
Se activa la preparación de las tropas que se enviarán á Marruecos.
En los ministerios se trabaja incesantemente.

Madrid 11 (12'35).
Artículo de "El Liberal"
"El Liberal" en su edición de hoy publica un notable artículo, de tonos energícos, combatiendo la división de la provincia.
El artículo va firmado por Juan de Urquía.
Con gran acopio de datos y sólidas argumentaciones se combate en él la división de la provincia bajo el doble aspecto histórico y económico.
Insinúa el articulista los peligros que entraña la idea de dividir la provincia.
El artículo del Sr. Urquía es muy elogiado.

El proyecto
Los canarios trabajan activamente por que se haga público el proyecto de solución al problema canario.

Mesa.

Cambios de hoy
Londres, vista, á 27'45, por 8
Paris, vista, á 8'40.

CRÓNICA

Semana santa.—Como vivimos en un pueblo culto va pasando la semana santa sin que nadie se entere de ello.

La concurrencia á las Iglesias es escasísima, punto menos que nula, y ni el furor bíblico de algún que otro predicador bilioso ni las intemperancias de *La Gaceta* que trae amedrentado á Santa Cruz bastan á romper el hielo en que vienen envueltas estas ceremonias encaminadas á ridiculizar algo que todos, creyentes y descreídos, miran con respeto.

Así va pasando la semana santa en esta Capital. A no ser por las palmas del Domingo de Ramos nadie se hubiera enterado de que estábamos conmemorando en cómico una leyenda digna de mayores respetos.

Manifiesto.—La Asociación Canaria en Cuba nos favorece con un ejemplar del manifiesto leído en la última Junta general ordinaria celebrada por aquella sociedad, memoria en la que se ve el estado floreciente de aquella Asociación.

Del tiempo.—El Observatorio meteorológico comunica á esta Comandancia de Marina, lo siguiente:
Madrid 10—13.

"Nuevamente se halla perturbada nuestra península por varios centros de bajas presiones. El tiempo es probable que sea algo lluvioso en todas partes y malo principalmente al sur."

A promiscuar.—Se nos dice que para el próximo Viernes—Viernes santo—organizan un banquete ó comida íntima nuestros queridos amigos de la *Juventud Republicana*.

Vapor.—Según nos dicen los señores é hijos de Juan La-Roche, Agentes en esta plaza de la Compañía Transatlántica de Barcelona, han recibido telegrama de la Gerencia de dicha Compañía, en el que se le manifiesta que el hermoso vapor *Alfonso XIII*, llegó sin novedad á Veracruz.

Queda, pues, desmentida la versión que circulaba del naufragio de dicho buque.

De viaje.—En el vapor *Santos* se ha embarcado hoy para España el Presidente de la Diputación provincial D. Santiago La Rosa y León.

Feliz viaje.
El gobernador.—El Sr. Eulate se ha instalado en el hotel *Colón*, mientras se llevan á cabo las obras de reforma que actualmente se hacen en el edificio gobierno civil.

Mejoría.—Continúa mejorando notablemente de sus dolencias, nuestro querido amigo D. Ignacio Zamorano Benitez.

Nos alegramos.
Viajero.—Después de un viaje para Europa de paso para la Argentina donde ejerce su profesión como médico del Hospital Español, se encuentra entre nosotros, y hoy hemos tenido la satisfacción de saludarle en la redacción de este diario, el ilustrado Doctor M. Rnbé, el cual permanecerá una corta temporada en esta Capital.
Reiterámosle nuestro saludo de bienvenida.

Oposiciones.—El día 24 del corriente empezarán en el Instituto General y Técnico de la provincia las oposiciones para escuelas dotadas con 2.000 pesetas, que han sido anunciadas en la *Gaceta* de Madrid.

Pésame.—El Sr. Gobernador civil ha teleografiado á la señora viuda del Conde de Tejada Baldosera, dándole el pésame.

Traslado de un cadáver.
—Mr. Alfredo Hietlinger ha sido autorizado para trasladar á Alemania desde el Puerto de la Cruz, el cadáver de su padre Mr. John G. Hietlinger.

Regreso.—Después de haber pasado una corta temporada en Garachico, ha regresado á esta capital la Srta. Carmela Eulate.

Traslados.—A la Intervención de Hacienda ha sido trasladado el oficial 5.º D. Juan Padrón Peraza que servía en la Administración de Propiedades; y á esta última oficina ha sido trasladado de la Intervención, D. Tomás Sánchez Pérez.

De un paisano.—De maestro de coros de la compañía de ópera y zarzuela española que dirige D. Enrique Lacasa, figura en dicha compañía nuestro joven paisano D. Santiago Sabina.

La compañía actúa en Zaragoza.
Telegrama oficial.—En el Gobierno civil se ha recibido el siguiente:

Alcalde á Gobernador civil.
Icod 10—11'30.

"Comunico V. E. que desde el 8, ocho mañana á las cuatro del 9, fuerte viento azotó completamente los sembrados, destrozó tomateras é hizo grandes daños plataneras.

Pérdidas incalculables.
Campesinos quedan lamentable estado.

Líneas telegráficas Silos, Valle Santiago, sin comunicación."

Se vende
la venta de la calle Carnicería, núm. 8, Darán razón Plaza de la Iglesia, n.º 1.

Pida Vd. Chocolate "LA LEGALIDAD" de José Fernaud

BAZAR TENERIFE

48, Alfonso XIII, 48
ESQUINA Á TEOBALDO POWER

Gran almacén de MUEBLES de todas clases.
Extenso surtido en artículos de fantasía, propios para regalos.
Exposición permanente en POSTALES, siempre novedades.
Especialidad en JUGUETES, APARATOS ELÉCTRICOS, PIANOS, ESPEJOS é infinidad de artículos.
Fábrica de SOMMIERS y CATRES metálicos, lo mismo que COLCHONES y ALMOHADAS de crin, lana, pluma y miraguano.
Se sirven toda clase de encargos.

De venta en la IMPRENTA GARCÍA CRUZ, San José 36. Recibos de alquiler.

Todo barato. Todo bueno.

En el establecimiento de comestibles de Rafael Clavijo Alménar, se expenden los siguientes artículos á precios muy reducidos:
Chorizos de todas clases. Jamones gallegos, Serranos é Ingleses. Enlatados de todas clases, gran variedad, en clases finas. Arroz Piamonte y Valencia. Garbanzos de Castilla. JUDIAS MANTECA. Queso Gruyere y Patagrás. Vino tinto del país á 50 céntimos litro. Vino moscatel á 1,50 pesetas litro. Vino Jerez á 1'25 pesetas litro.
Gran surtido de Galletas. Licores de todas clases. Aceite refinado en botellas. Manteca de cerdo en latas de un kilo, y otros muchos artículos.
A comprar barato y bueno.

Américo L. Méndez.

Agente de Aduanas
Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

Señores anunciantes:

Las puertas de los talleres de El Progreso, Imprenta García Cruz, San José, 36, siempre están abiertas de par en par; todo está á la vista, nada está oculto. Si para publicar vuestros anuncios os interesa saber el número de ejemplares que reparte este modesto diario, pasad por nuestros talleres cualquier día, á las cuatro de la tarde, hora en que comienza la tirada.

Academia preparatoria

para escuelas especiales de Ingenieros, de Industrias, de Comercio, incluso el Profesorado; asignaturas del Bachillerato, etc.

Colegio de primera enseñanza anexo á dicha Academia. Enseñanza Elemental y Superior con sujeción á los programas de ingreso de las diferentes carreras.—Idiomas.
Robayna 7 y Méndez Núñez 10.—Juan Gaviño.

LA ALEGRÍA ANDALUZA

(antes LOS TRES GATOS)
Café y Restaurant
de
Francisca Herrero

Se sirven comidas y cenas succulentas.—Se admiten abonados.

Todo bueno y barato

En el establecimiento de la VIUDA DE GIL, se acaba de recibir papel de seda, hojas, pétalos y demás accesorios propios para hacer flores.

También ha recibido pajas y flores para sombreros. Moños de buches y de trenzas, tirabuzones y todo lo relacionado en adornos para la cabeza á precios sin competencia.
6, Pérez Galdós, 6, (antes San Lorenzo)

Se alquila
la casa calle Rambla 11 de Febrero, núm. 22. Razón, San Francisco, 33.

Ama de cría
del campo y con buena leche, se ofrece una. Razón calle la Luna, núm. 25.

Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.
De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

Se vende

la Balandra nombrada *Andrea*, anclada en el puerto de Las Palmas.
Darán razón en las oficinas de los señores Fyffes Limited, Marina, n.º 1, en Santa Cruz de Tenerife y Venegas 18 en Las Palmas.

INGLÉS

Método rápido y práctico

Clases generales y particulares, ó á domicilio.
Alfonso XIII, 63
Precios módicos.

Dr. SECCHI

MEDICINA INTERNA Y CIRUGÍA GENERAL, PARTOS Y ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
Continuará aplicando el

606
SIN DOLOR ALGUNO
en los casos en que esté indicado.
Consultas de 12 á 2.
Teléfono 296.
Imeldo Serts, núm. 10.

En el Bazar Francés
se compra leña de Noé, que tiene olor á rosa, á razón de 15 pesetas quintal.

Una casa terrera

Se vende la casa terrera de la calle de Duggi, n.º 6. Tiene 3 hermosos dormitorios y uno pequeño, sala, antesala, comedor, etc. Dará razón su dueño, calle de la Palma, núm. 23.

El Cocinero práctico

Nuevo tratado de Cocina, Repostería y Pastelería, con interesantes artículos de Economía doméstica y Horticultura.—Parte de lo que comprende este libro: Describiendo minuciosamente el servicio de la mesa, el arte de trinchar, y todo lo referente á la cocina económica y á la de lujo de todos los pueblos civilizados. Contiene gran número de interesantes fórmulas de fácil ejecución y recomendadas por los más afamados cocineros nacionales y extranjeros, después de aquilatarlas en la práctica; y á más del arte completo del pastelero y repostero, comprende un Manual de Economía doméstica en que se expone la manera de conservar las sustancias animales y vegetales, dirigir la matanza y salazón del cerdo, reconocimiento de las carnes triquinadas, elaborar el pan, practicar el lavado, y planchado, etc. Termina el libro con un Tratado de Floricultura. Nueva edición ilustrada con 300 grabados.
Precio 4 pesetas, encuadernado.

Un caballo
de cinco años y un coche de dos ruedas, se vende.
Razón, en la Imprenta García Cruz.

La Flor del día

ESTABLECIMIENTO DE
José Regidor y hermano
Consolación, 31

Encajes y Telas
Esta casa tiene el gusto de manifestar á su distinguida clientela y al público en general, que acaba de recibir un extenso surtido en encajes de todas las clases y anchos que se deseen, como tiras bordadas y los tan renombrados encajes de bolillos para equipos de novia: En ropa blanca para señoras, siempre surtido permanente á los siguientes precios: Camisas á 2, 3, 4, 5 y 7 pesetas; Camisones á 3'50, 5 y 7 ptas. Pantalones á 2, 3, y 4, ptas. Enaguas á 2'75, 3'50, 5, 7, 10 y 12, pesetas.
Confección y tela inmejorable.—No dejen de visitar esta casa y se convencerán.—31 Consolación 31.

Se venden
las casas marcadas con los números 48 y 5 de las calles de San Juan Bautista y Chamberí, de esta capital.
Dará razón el Letrado D. Juan Rumeu, calle del St, núm. 1.

Imprenta García Cruz

36, San José, 36
Santa Cruz de Tenerife

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación de libros.*****
Prontitud, esmero y precios módicos.
Visitar sus talleres y os convenceréis.

EMPLEADO

Con bastante práctica en mostrador y alguna en escritorio se ofrece.
Darán razón en esta imprenta.

Sobres comerciales y de Oficio, Papel de hilo cuadrículado

Se venden en la IMPRENTA GARCÍA CRUZ, San José, 36.

Calzado

Almacenes que se recomiendan por sus grandes existencias de calzado de novedad que siempre venden, en todas formas y clases, por los magníficos y duraderos materiales empleados en su confección y por la gran baratura de los precios:

Las Dos Torres, Candelaria, 8, esquina á Santo Domingo.
El Mundo, Santo Domingo, 6.
La Bota de Paris, Dr. Comenge (antes San Francisco), 18.

Se alquila
una casa para panadería, con todos los enseres para trabajar. Darán razón Rambla de Pulido, núm. 85.

Casa de salud operatoria
de Nuestra Señora de Lourdes

Director: Dr. Veremundo Cabrera Barrio de los Hoteles (Gran Vía)
CIRUGÍA GENERAL.—Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis; de omofores de la matriz; de quistes del ovario.—Vías génito urinarias. Ginecología (enfermedades de la mujer).
Consulta todos los días, de 11 á 12, excepto los domingos.

El Dr. González Granda

CIRUJANO GENERAL Y SIFILÓGRAFO
practicará solo las inyecciones del **606**
y toda clase de operaciones quirúrgicas.
Hotel Colón, calle Alfonso XIII, 31.
Consultas, de 2 á 4 de la tarde.

Las clases particulares de Cálculos, Partida doble, Legislación y Correspondencia comercial

que explicaba por mañana y noche don Luis de la Fuente y Lozán, en la calle de la Cruz Verde 22, las ha trasladado á la calle del Clável, núm. 1.
Horas de 8 á 9 de la mañana y de 9 á 10 de la noche para dependientes del comercio.
HONORARIOS MODICOS
Métodos de enseñanza modernos y muy rápidos.

PÉRDIDA
de un bolso de plata de señorita entre el Hotel Quisiana y el muelle.
Se gratificará á la persona que lo entregue en la casa de los Sres. Hamilton y C., Marina, número 15.

Huéspedes
se desea un caballero solo, para vivir en familia. Informarán, San Felipe Nerí, número 14.

La Notaría
del Doctor Don Hipólito González Rebollar, sucesor en el cargo de D. Lázaro Sánchez y de D. Agustín Delgado, se ha establecido definitivamente en la vecina Ciudad de La Laguna, calle de Herradores, núm. 49.

SE VENDE

por no poder atenderlo su dueño el **"Café Inglaterra"** en la Laguna. Para informes dirigirse al HOTEL AGUERE.

Se vende una estantería completamente nueva por la mitad de su precio. Informes, calle del Sol número 40.

y conductores marchaban haciendo gala de su tranquila parsimonia.

Esto sucede desde que una excentricidad judicial asesinó á las pobre mensajerías francesas, que tenía el doble defecto de caminar con ligereza y de no desollar á los viajeros.

El coche de las diligencias Laffite y Caillard, en que iban Hans Doru y sus amigos, marchaba delante; á unos cien pasos detrás, iban al trote las mensajerías reales con la Batailleur, su favorita y su sesta de provisiones.

A intervalos aparecía alguna que otra silla de posta, que tomando uno de los flancos del camino, dejaba atrás sin gran trabajo á los pesados carruajes de la viajera medianía. Al declinar la tarde encontrábanse estos á cuatro ó cinco leguas de París.

En el momento en que se divisaban en el horizonte las casas de Pomponne, una última silla de posta pasó como un torbellino por la derecha de la carratera.

Al pasar la silla de posta por junto á la segunda diligencia, contuvo imperceptiblemente su rápida carrera; una mano alzó una de las cortinas rojas, é hizo una seña.

Hermann y los otros alemanes que iban sobre el imperial lanzaron en coro una aclamación.

Hans sentado en el interior, sacó casi todo su cuerpo fuera de la portezuela, y se puso la mano sobre el pecho.

Volvió á caer la cortina roja.

La silla de posta pasó como una golondrina, y desapareció á lo lejos entre las nacientes tinieblas de la noche que se presentaba obscura como boca de lobo; la

Doru había favorecido la tarea de Cuclillo, había éste tenido muy raras ocasiones para continuar su trabajo, como lo hiciera durante la entrevista de Franz y Dionisia. Pero el idiota era prudente y sufrido; y á pesar de la vivacidad de su deseo, sabría esperar.

—Yo no quiero marchameantes de haber concluido mi agujero...—gruñó levantándose del escalón en que estaba sentado para ponerse á caballo sobre el pasamanos. Pero, es imposible... el tío Hans se queda ahora en casa todas las noches... ¡por vida!

De súbito, entreabrió sus labios una sonrisa, y un destello de luz salvaje y fugitiva iluminó sus ojos: en seguida volvió á quedar súbitamente triste.

Dejóse deslizar á lo largo del pasamanos hasta el fin de la escalera, y fué á acurrucarse detrás de la puerta del patio.

Apoyóse contra la pared, y quedó inmóvil, fingiendo que dormía.

Era aún templano cuando el idiota se colocó en aquel sitio, y sin embargo, permaneció en él sin moverse hasta la caída de la tarde. Durante siete ú ocho horas, sus ojos medio cerrados, acecharon sin cesar la puerta de Hans Doru.

Este salió al anochecer; su marcha se había fijado también para el siguiente día, y renía que arreglar varios negocios.

Getrudis le acompañó hasta el patio, y Cuclillo oyó á Hans Doru que decía:

Acuéstate temprano, hija mia... Casi no se duerme nada en las noches de viaje... Yo volveré tarde, tal vez; no me esperes...

Salió el prendero á la plaza de la Rotonda y Gtrudis volvió á entrar en su habitación.



Jacob Ahlers

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife.

| DIA | VAPOR | Ton. | DESTINO |
|-----------|-------------------------|------|--|
| 6 Abril | Admiral | 6300 | Southampton, Amberes y Hamburgo. |
| 6 Id. | Alexandra Woermann | 4700 | Las Palmas, Monrovia y Costa de Africa. |
| 7 Id. | Santa Cruz * | 4900 | Vigo y Haburgo. |
| 10 Id. | Santos | 4900 | Cádiz y Hamburgo. |
| 17 Id. | Kronprinz | 7500 | Swakopmund Lüderitzbucht Cape Tonw y Costa Oriental de Africa. |
| 17 Id. | Lucie Woermann | 5100 | Conakry y Costa de Africa. |
| 20/21 Id. | Thalia (Xata de recreo) | 4000 | Génova y escalas. |
| 23 Id. | Eleonore Woermann | 5100 | Southampton, Boulogne y Hamburgo. |
| 27 Id. | Prinzregent | 6300 | Southampton, Boulogne y Hamburgo. |
| 5 Mayo | Hans Woermann | 5600 | Madera, Southampton, Hamburgo. |
| 4 Id. | Kamerun | 5600 | Las Palmas, Costa de Africa. |
| 4 Id. | Lothar Bohlen | 3200 | Las Palmas, Costa de Africa. |

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

Servicio frutero de Tenerife a Hamburgo

| VAPORES | Salidas de Puerto Cruz | Salidas de Santa Cruz |
|-----------|------------------------|-----------------------|
| LARACHE | 7 de Abril | 8 de Abril |
| SAFFI | 12 id. | 13 id. |
| OLDENBURG | 19 id. | 20 id. |
| PORTIMAO | 26 id. | 27 id. |



Otto Thoresen

Línea de Vapores Fruteros

Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres

SALIDAS DEL MES DE ABRIL

Día 6 el magnífico vapor **SAN MIGUEL**
 " 13 " " **SANTIAGO**
 " 20 " " **SAN LUCAR**
 " 27 " " **SAN TELMO**

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el «Middleton Wharf» el muelle más cercano al mercado de LONDRES, y admiten carga para ROTTERDAM, AMSTERDAM y AMBERES, con trasbordo en aquella capital.

Servicio cada quincena de LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE, para DUNKERQUE y HULL.

SALIDAS DEL MES DE ABRIL

Día 2 Abril el magnífico vapor **STROMBOLI**
 Día 16 id. " **SANTA CRUZ**

Se admiten pasajeros de 1.ª clase al precio de £ 6-6-0 cada pasaje. Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación a los más modernos de la Compañía, ya muy acreditados.

SERVICIO INTERINSULAR

Por los vapores **SANCHO** y **SAN SEBASTIÁN**

SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor **San Sebastián**

Los sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a los Sáuces, Tazacorte y puertos de la Gomera, para regresar a Santa Cruz de Tenerife los jueves al amanecer.

Vapor **Sancho**

Los sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera, prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los miércoles por la noche directo para Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince días hará el vapor **SANCHO** una expedición extraordinaria a la Costa Norte de Tenerife, saliendo de esta Capital los jueves en la noche para cargar allí los viernes y sábados, la fruta que se presente para DUNKERQUE y HULL, y llegar a Santa Cruz de Tenerife los domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del sábado.

Para más informes dirigirse a las oficinas de **Otto Thoresen**, Marina, 3, tercer piso. Santa Cruz de Tenerife.



Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

| DESTINO | VAPORES | DÍAS |
|--|--|--|
| Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa, Bay, Ascension y Santa Elena. | Braemar Castle Dunluce Castle Ingell Tintagel Castle Dover Castle | 13 Abril 27 » 28 » 11 Mayo 25 » |
| Cape Town y puertos de Australia | Turakina Runic Moravian | 20 Abril 11 » 19 Mayo |
| LONDRES | Afghanistan Galician Kalpara Moravian Tongariro Cawdor Castle Walwera Rimutaka Inyonl Dover Castle Garth Castle Corinthie | 10 Abril 12 » 12 » 13 » 17 » 16 » 19 » 22 » 24 » 25 » 26 » 28 » |
| HAMBURGO | Intaba Avondale Castle Marathon Grantully Castle Ruahine Comrie Castle Durhan Castle Inanda Galeka Arawa Braemar Castle Insizwa | 3 Mayo 4 » 6 » 10 » 12 » 14 » 17 » 18 » 24 » 26 » 1 Junio 2 » |
| Cap-Town Hobar Wellington N. Z. | Athenie Tongariro Corinthie | 4 Mayo 18 » 1 Junio |
| HAMBURGO | Hohenstaufen via Lisboa, Leixoes y Hamburgo. Habsburg via Lisboa, Leixoes y Hamburgo. | 17 Mayo 31 » |

* Via Las Palmas.

100 Tarjetas de visita

bien impresas, se entregan a los quince minutos de encargadas en la IMPRENTA GARCIA CRUZ, San José, 36.

Se alquilan unos salones

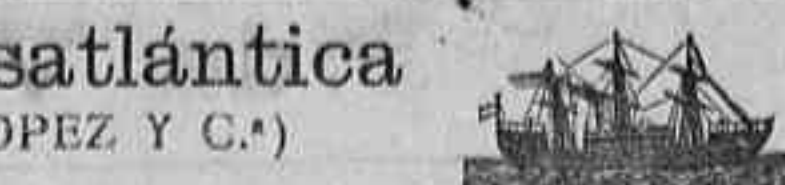
espaciosos y en sitio céntrico, propios para oficinas ó escritorios. Dará razón Don Juan Claverie, calle de Teobaldo Power, número 12 y 14.

Nicolás Dehesa

Banca y Cambio

Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos los países.
 Pagos telegráficos.
 Cartas de crédito.
 Descuentos y Cobros.
 Cuentas corrientes.
 Compra Cheques y Letras.
 Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.



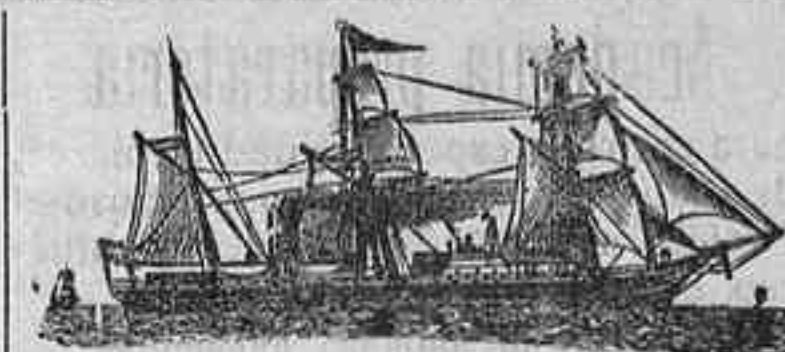
Compañía trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio del mes de Abril de 1911

| Nombre de los vapores | Días de salida | Destinos |
|-----------------------|----------------|--|
| LEÓN XIII | | Montevideo y Buenos Aires. |
| CIUDAD DE CÁDIZ | 11 | Santa Cruz de la Palma, y Fernando Poo. |
| MONTEVIDEO | 30 | Cádiz, Barcelona y Génova. |
| M. L. VILLAVERDE | 14 | Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona. |
| MANUEL CALVO | 18 | Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanailla, Curazao y la Guayra, trasbordo en Habana para Veracruz |
| P. DE SATRUSTEGUI | 16 | Cádiz y Barcelona. |

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora. Agentes, VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE



Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Abril.

Día 8 **ARDEOLA**
 " 15 **AVOCET**
 " 22 **AGUILA**
 " 29 **AVETORO**

Atacando en el Dique NORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno. Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios.

Por los vapores **Agulla** y **Ardeola**, billete sencillo L. 8:3: 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0. Por los vapores **Avocet** y **Avetoro**, billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0. Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más informes, dirijirse a los señores **YEOWARD BROTHERS** Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

Chargeurs réunis

Para **Bordeaux** y **Havre** El vapor francés **Afrique** llegará a este puerto el 5 de Abril. Admite carga y pasajeros. Agentes, **Hardisson Hermanos.**

Para **Río Janeiro**, **Santos**, **Montevideo** y **Buenos Aires** El magnífico vapor francés **Malte**

llegará a este puerto el día 5 de Abril. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Consignatario, R. García, casa de los señores **Hardisson Hermanos.**

Para **Río Janeiro**, **Santos**, **Montevideo** y **Buenos Aires** El vapor francés **Amiral Sallandrouze de Lamornaix**

llegará a este puerto el 13 de Abril. Admite carga y pasajeros. Consignatario, R. García, casa de los señores **Hardisson Hermanos.**

Para **Dakar**, **Guinea**, **Costa de Marfil**, **Costa de Oro** y **Dahomey**. El vapor francés **Amiral-Hamelin**

llegará a este puerto el 28 de Mayo. Admite carga y pasajeros. Agentes, **Hardisson Hermanos.**

Cía. générale Transatlantique

Para la **HABANA** directamente el vapor francés **Louisiane**

llegará a este puerto el 1.º de Mayo. Admite carga y pasajeros. Consignatario, R. García, casa de los señores **Hardisson Hermanos.**

Libros de venta

En la Imprenta García Cruz, calle de San José, núm. 36, se venden, además de otros varios, los siguientes libros:

A 40 céntimos

- Una madre. José Selgas.
- La casa de las mil bujías. Meredit Nicholson.
- La ciudad del rey Leproso. E. Salgari.
- Sin dote. Pierre Maël.
- La cenicienta. Pierre Maël.
- El Profesor de Francés. Alfred Wilson-Barrett.
- ¡Desenmascarado! Headon Hill.
- El Príncipe de los timadores. Guy Boothby.

IMPRENTA GARCIA CRUZ, SAN JOSÉ 36

Toda persona

que desee obtener un retrato verdaderamente artístico ó una ampliación perfecta por un precio módico, que acuda siempre a la acreditada

FOTOGRAFÍA ALEMANA, calle San Francisco, núm. 34. ¡Fijarse bien en el núm. de la casa!

PAPEL DE HILO CUADRICULADO, se vende en la Imprenta García Cruz, San José, 36.

REUMATICO... Después de que haya usted probado todo remedio para el Reumatismo, tome las **Pastillas Anti-Reumáticas** Del DR. N. BOLET Eminentés Médicos atestiguan su eficacia!

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON **FRICCIONES de BOLAS de ACERO** LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.

NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER **SINGER**

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

37, ALFONSO XIII, 37 Santa Cruz de Tenerife.

El corazón del idiota latía con fuerza bajo la grosera tela de su chupa.

Aguardó que se pasase media hora todavía.

Cuando se hizo completamente de noche, hubiérasele podido ver pasar sin hacer ruido a lo largo de las paredes del patio, y subir despues dercalzo la escalera de la Hans Doru.

Gertrudis, que estaba ya medio dormida, creyó oír entre sueños aquel rumor inexplicable que había notado ya la noche que Juan Regnault fué a pedirla el traje prestado.

XCV

La reconvencción

Media noche próximamente sería cuando el idiota volvió a bajar la escalera de la casa de Hans Doru. Atravesó el patio a rastras, y entró en casa de su madre.

Tenía ensangrentadas las manos, y su vestido completamente blanqueado de yeso.

—No hay amarillas—decía refunfuñando con desaliento,—no hay amarillas con que llenar mi botella...

Se acostó.

Antes de hacerlo, colocó debajo de la paja que la servía de almohada, un paquete de escasas dimensiones, envuelto en un pañuelo, que Hans Doru hubiera podido reconocer por suyo.

El contenido del paquete era anguloso, y resistía a

la presión; pudiendo adivinarse que había papeles dentro de aquel pañuelo.

Cuclillo murmuraba entre sueños:

—¡Los clavillos!... ¡Eran clavos dorados lo que yo creí amarillas!...

A la mañana siguiente, mientras que Gertrudis hacía la maleta de su padre, acababa Victoria, por su parte, sus preparativos de viaje.

Habíase puesto a Cuclillo una chupa nueva, y no por esto se mostraba contento el idiota.

Bajo aquella chupa abotonada aparecía un bulto formado por el paquete de la vispera.

—¿Qué tienes ahí, José?—le preguntó su madre.

Giraron en sus órbitas los espantados ojos del idiota, que huyó a refugiarse al extremo opuesto de la habitación.

Victoria trató de aproximarse a él, pero el idiota frunció el entrecejo, y se armó de su enorme clavo, puntiagudo como un pañal...

A cosa de las cuatro de la tarde, la abuela Regnault, Victoria y Cuclillo se encaminaron a la casa de las mesagerías reales.

Las diligencias de la calle de Nuestra Señora y las de la calle de San Honorato se reunieron, como acostumbraban, a un cuarto de legua de la ciudad; después, dando treguas a ese brillante galope de emulación que hace temblar las calles de París, comenzaron a caminar a un trote lento y tranquilo, una detrás de otra.

Hubiérase dicho al verlas, que caballo, postillones